SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Habiendo quórum, vamos a dar inicio a la Sesión Especial del Parlamento del MERCOSUR.

(Es la hora 15 y 25)

Están presentes los siguientes Parlamentarios:

por **Argentina**: Fabio Biancalani, Salvador Cabral, Oscar Castillo, Liliana Fellner, Ruben Giustiniani, Ruperto Godoy, José María Mayans, Laura Montero, Gerardo Morales, Luis Petcoff Naidenoff, Adolfo Rodríguez Saá, Beatriz Rojkes de Alperovich, José María Roldán, Elsa María Álvarez, Guillermo Carmona, Carlos Enrique Gdansky, Claudio Raúl Lozano, Jorge Landau, Julián Obiglio, Julia Perié, Omar Perotti, Agustín Portela, Carlos Raimundi, Andrés Larroque y José Uñac;

por **Brasil**: Roberto Requiao, Ana Amélia, Eduardo Suplicy, Antonio Valadares, Luiz Henrique, Inácio Arruda, Newton Lima, Dr. Rosinha, Fernando Marroni, Benedita da Silva, Iris de Araújo, André Zacharow, Ronaldo Benedet, Geraldo Thadeu, Raúl Lima, Renato Molling, Wellington Fagundes, Vieria da Cunha, Paes Landim, George Hilton y José Stédile;

Por **Paraguay**: Alfonso González Núñez, Tomás Bittar, Miguel González Erico, Ramón Domínguez Santacruz, Antonio Attis, Emmanuel Friedman, Amanda Núñez, Crescencio Cáceres, Juan Manuel Torres, Alberto Aquino, Luis Alberto Sarubbi, Ricardo Canese, Zacarías Vera, Mirtha Palacios, Cirila Cubas de Villaalta, Juan Alberto Denis, Calixto Bernal y Miguel Sosa;

Por **Uruguay**: Ruben Martínez Huelmo, José Bayardi, Hermes Toledo, Martín Tierno, Doréen Ibarra, Constanza Moreira, Daniela Payssé, Susana Pereyra, Carlos Varela, Gustavo Borsari, Pablo Iturralde, Daniel Peña, Gustavo Penadés, Fernando Amado, Juan Angel Vázquez y Tabaré Viera.

Damos comienzo a la Sesión Especial a fin de tratar la "Modificación del Reglamento Interno".

En la Mesa hay una propuesta en el sentido de que cada país presente una nómina de dos legisladores -puede haber cierta laxitud- y tres asistentes, a fin de formar una Comisión para terminar los trabajos que habían comenzado oportunamente en lo que refiere a la reforma del Reglamento e introducciones de modificaciones que esta mañana se plantearon por los Presidentes de las

SESIÓN ESPECIAL DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR - 2 DE DICIEMBRE DE 2013 delegaciones. Estaremos pautando una fecha de reunión que sería el 17 de febrero en Montevideo, con una entrega previa del informe a los efectos de poder manejarnos en esa sesión con aproximaciones a lo que habrá de ser informado al plenario en los primeros días de marzo, cuando habilitemos la fecha de la primera sesión de 2014.

Quería plantear esta propuesta y estoy abierto a las opiniones de los legisladores. Debo aclarar que este tema debe considerarse en razón del acuerdo político de 2009, realizado en Asunción del Paraguay y relacionado con que las bancadas tuvieran valores simétricos en función de los valores demográficos de Cepal, y la contrapartida de la existencia de bancadas más grandes que otras era compensado en los capítulos de toma de decisiones del Reglamento del Parlamento del MERCOSUR. Esa es, en parte, la obligación parlamentaria que tenemos en cuanto a dar prioridad a este tema, de modo que hoy habiendo asumido las bancadas tengamos en correspondencia la reforma del Reglamento, porque esta decisión era previa a la asunción de las bancadas.

Ofrezco la palabra a los señores legisladores para que se expresen y, desde ya, señalo que la Mesa se va a preocupar de trabajar sobre este tema para que rápidamente comience a ejercer sus funciones esta Comisión Especial.

SEÑOR BORSARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Borsari.

SEÑOR BORSARI.- Consideramos que la propuesta de la Mesa es correcta. Sugiero que los nombres de los parlamentarios y de los técnicos que la delegación de cada país designe se realice en un plazo de diez días por vía electrónica, a los efectos de poder trabajar a partir de febrero, como se discutió en la Mesa Directiva, a fin de presentar en marzo un proyecto elaborado de Reglamento.

SEÑOR REQUIAO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Requiao.

SEÑOR REQUIAO.- Me parece que los Parlamentarios designados para trabajar en esta Comisión deberían ser los Presidentes de las delegaciones y aquellos técnicos que los asesoran. Ello simplificaría el trabajo, lo haría más fácil y ágil, y las reuniones serían más efectivas.

SESIÓN ESPECIAL DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR - 2 DE DICIEMBRE DE 2013

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- La propuesta que formula el Parlamentario Requiao, colide en parte con los criterios discutidos en la mañana de hoy.

SEÑOR BORSARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Borsari.

SEÑOR BORSARI.- Me parece que, sin desmedro de que los Presidentes de las delegaciones sean miembros de esa Comisión, habíamos dicho que debía haber dos legisladores por país. Hay realidades en los distintos países que indican que sería bueno y saludable que, amén de los Presidentes de delegación, los países decidan otros miembros.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Tengo los dos nombres de mi delegación que integrarán la Comisión Especial para estudiar el Reglamento Interno, como habíamos establecido en la Mesa Directiva. Ellos son los Parlamentarios Eduardo Bernal y Miguel González Erico, y como técnico Mario Pacastain.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Me parece muy bien que sea una Comisión que actúe con agilidad, por lo tanto, el número debe estar acotado, no puede ser muy amplio. Pero ello no quiere decir que, como es costumbre en todas las Comisiones parlamentarias del MERCOSUR, si algún legislador o legisladora quiere hacer aportes, los pueda realizar. Hemos trabajado en el tema con el Parlamentario Borsari, pero este punto no ha sido consultado con el resto de la delegación de Uruguay, por lo que asumimos el compromiso de dar la nómina definitiva dentro de pocas horas.

SEÑOR CARMONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Carmona.

SESIÓN ESPECIAL DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR - 2 DE DICIEMBRE DE 2013

SEÑOR CARMONA.- La delegación argentina va a proponer para la integración de la Comisión a los Parlamentarios Jorge Landau y Ruben Giustiniani, y como asesora a la señora Marta Ortega.

SEÑOR CABRAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Cabral.

SEÑOR CABRAL.- Pertenezco a la delegación argentina y, en realidad, este tema no lo hemos tratado, por lo que no quiero decir una cosa contraria a la que acaba de expresar el compañero de bancada, pero quiero hacer una reflexión muy importante respecto a lo que dijo el representante de Brasil. Tenemos una situación natural que es que cada delegación tiene un Presidente, y es importante partir de ese punto. Dicho Presidente puede y tiene facultades para nombrar a dos o tres asesores que sean miembros o no del Parlamento del MERCOSUR y darles un poquito más de tiempo porque, en algo tan importante como es la representatividad, no puede primar la urgencia. Todavía no hemos discutido cómo va a ser la representatividad política de la totalidad de la Argentina: si va a ser por provincias, por distrito único u otra forma. Hay un conjunto de leyes presentadas y, por lo tanto, no hay una sola representación.

Entonces, nos debemos dar un poco más de tiempo; dejemos la decisión en manos de las autoridades, que son los Presidentes de cada delegación, y en el término de quince días que se envíen los nombres de los miembros de esa Comisión, a fin de que hayan tenido tiempo de cambiar ideas respecto a lo que en este momento está en juego. Considero que la representatividad de cada pueblo no es una cosa que se pueda resolver inmediatamente, porque es bastante difícil. En las Naciones Unidas se discutió durante más de diez años y en Argentina se peleó durante setenta años para resolver el problema de la representatividad constitucional de las provincias, de las regiones, etcétera. No podemos solucionar este punto en diez minutos ni definir ahora los nombres de los representantes.

Solicito que se tenga en cuenta la estructura existente y se faculte a los Presidentes de cada delegación para que nombren hasta cinco miembros, a fin de escuchar todas las expresiones posibles porque el tema es sumamente profundo y difícil.

SEÑOR ROSINHA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA.- Señor Presidente y señores Parlamentarios: para modificar el Reglamento Interno tenemos dos caminos. Uno de ellos es remitirnos a la Comisión de Asuntos Jurídicos Institucionales, que es una Comisión de carácter permanente. Otro camino es que, como ninguna Comisión permanente está funcionando en este momento, se cree una Comisión Especial para tratar específicamente el Reglamento Interno, que eso es lo que estamos discutiendo. Pero tenemos que revisar porque existe una Memoria, porque había una Comisión que estaba trabajando en este tema, por lo que no vamos a partir de cero. Lo primero que debemos definir es cuándo queremos traer este debate al plenario porque necesitamos un quórum especial. Estaba mirando la propuesta de calendario y en el mes de febrero, hasta el día 15, no nos vamos a reunir porque estamos en el receso por Reglamento. Sin embargo, podemos hacer una reunión e ir trabajando por internet para intercambiar información. Creo que sería mucho más importante para nosotros definir una propuesta a fin de votarla en abril. Hoy es 2 de diciembre y creo conveniente que cada bancada tenga plazo hasta el 10 de este mes para definir los miembros de la Comisión. Después podemos definir que hasta finales de diciembre cada Parlamentario, en forma individual o como bancada, presente enmiendas.

Posteriormente, esta Comisión Especial tiene que elegir a su Presidente y al miembro informante para presentar el proyecto de Reglamento. Debemos trabajar en febrero, marzo y abril para llegar al texto de acuerdo porque se necesita un quórum calificado de dos tercios.

Quiero llamar la atención sobre este punto; tenemos que definir un cronograma y hay diversas opiniones. Creo que podemos pedir a la Secretaría Técnica de cada país que realicen propuestas de cronograma de trabajo y, al final, aprobarlo. Esto es algo de metodología de trabajo.

SEÑOR LIMA (don Newton).- Señor Presidente: como acabamos de observar, el doctor Rosinha es un legalista experto en el Reglamento Interno, pues él ayudó en su elaboración.

La delegación de Brasil tiene necesidad de consultar con sus integrantes, Senadores y Diputados, a efectos de designar un representante en esa Comisión que se está creando.

SEÑOR REQUIAO.- Señor Presidente: simplemente quiero decir que comparto la decisión adoptada por el Presidente de la delegación de Brasil.

SEÑOR CARMONA.- Señor Presidente: de acuerdo con el artículo 70, los aspectos reglamentarios deben ser atendidos por la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales, Comisión que no ha sido conformada. Por lo tanto, la constitución de ese ámbito puede ser considerado como temporal a efectos de avanzar en las propuestas de las distintas delegaciones respecto al Reglamento; en el momento oportuno, la producción de esta Comisión

SESIÓN ESPECIAL DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR - 2 DE DICIEMBRE DE 2013 Especial podrá ser puesta a consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales.

El segundo aspecto que deseo señalar tiene que ver con la propuesta de Argentina para integrar esta Comisión. Hemos propuesto a los señores Parlamentarios Landau y Giustiniani en función de un diálogo que mantuvimos quien habla, en su carácter de Presidente de la delegación, con la señora Vicepresidente de la Mesa Directiva.

Quiero dejar en claro que de acuerdo con nuestra dinámica, estos señores Parlamentarios propuestos transmitirán las conclusiones a las que se arriben en dicha Comisión a efectos de garantizar la participación de todos los integrantes de la delegación. También quiero despejar dudas respecto a que las propuestas que estos señores Parlamentarios presenten en esa Comisión surgirán del trabajo conjunto de nuestra delegación.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- De acuerdo con el artículo 182 del Reglamento Interno del Mercosur, estamos habilitados a proponer esta Comisión.

SEÑOR MAYANS.- Señor Presidente: es muy importante lo manifestado por el señor Parlamentario uruguayo respecto a los Parlamentarios, de cualquier delegación, que tengan interés en participar en ese ámbito. Ha sido costumbre permitir la participación en las Comisiones a quien realmente tenga especial interés en hacerlo.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: estamos prontos para entregar la lista con los dieciocho integrantes de la delegación paraguaya para participar en las distintas Comisiones. Es más, quienes integren la Comisión Especial para modificar el Reglamento Interno serán los mismos que integren la Comisión de Asuntos Jurídicos, es decir, los señores Parlamentarios González Erico y Bernal, y el técnico Pacastain, quien hace años viene trabajando con nosotros.

Por otro lado, consideramos que debemos tener celeridad procesal en producir el dictamen sobre esa Comisión Especial, habida cuenta de que estamos soslayando el acuerdo político que hemos votado en Asunción, que establecía taxativamente que para que entre en vigencia la proporcionalidad atenuada se debía aprobar en forma conjunta, en forma anticipada, en el ámbito del Reglamento Interno. No olvidemos que entró en vigencia la conformación de las delegaciones correspondientes con su proporcionalidad atenuada.

Estas son las razones por las que precisamos acelerar el proceso a efectos de contar con la normativa que regirá la vida institucional de este Parlamento regional.

Además, si esa Comisión fuera a estar constituida por una gran cantidad de miembros, obviamente, será prácticamente imposible ponerse de acuerdo.

SESIÓN ESPECIAL DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR - 2 DE DICIEMBRE DE 2013 Hay criterios básicos, que vienen de la legislatura anterior, que los diferentes países hemos adoptado. Solo falta producir en febrero para que en marzo, en la próxima sesión, lo podamos aprobar.

Por lo tanto, pido a los compañeros integrantes de este Plenario que nos aboquemos a ello y simplemente tengamos dos representantes.

Simplemente estoy recordando lo que hemos acordado a efectos de no soslayarlo y no tener consecuencias negativas para la institución.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: comparto lo que acaba de señalar el Parlamentario González Núñez.

La incorporación de un número transitorio hacia el número que tenía asignado cada uno de los países tuvo como compromiso algunas modificaciones desde el punto de vista del Reglamento Interno. Entonces, lo discutimos en los términos de avanzar en esas modificaciones. Aclaro que hubo pronunciamientos en el sentido de aceptar algunas de las modificaciones que estuvieron en curso con anterioridad.

Por lo tanto, para redondear, propondría la participación de dos Parlamentarios por país y un técnico designado por cada delegación, y quienes se quieran incorporar a dicho ámbito, podrán hacerlo, tal como ha sido planteado.

Creo que deberíamos acordar un plazo no mayor a diez días para acercar a la Presidencia las listas con los Parlamentarios propuestos, y a partir de ahí que esta quede habilitada para convocar comenzar a trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Creo que lo que acaba de manifestar el señor Parlamentario Bayardi resume todo lo que hemos conversado: dos Parlamentarios y un técnico por delegación, y quienes deseen incorporarse a ese ámbito de trabajo podrán hacerlo.

En pocos días la Mesa hará una devolución a las bancadas a efectos de atender este asunto y convocar a este grupo para cuando corresponda.

SEÑOR ITURRLADE VIÑAS.- Señor Presidente: quiero felicitar y solicitar que se faculta a la Presidencia para hacer llegar la propuesta abarcativa y converse con todas las bancadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Señor Parlamentario Iturralde Viñas: cuando habla de propuesta abarcativa, ¿a qué se refiere?

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- A la posibilidad de contar con más de un técnico por país, tal como se había conversado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Creo que no habría inconvenientes. Es una tarea de construcción que todos tenemos que realizar con esfuerzo.

SESIÓN ESPECIAL DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR - 2 DE DICIEMBRE DE 2013

Tal como manifestó el doctor Rosinha, en el trabajo previo se avanzó mucho, y me parece que en la reunión en horas de la mañana se habló sobre la posibilidad de avanzar en otros aspectos que merecen reanalizarse y, por lo tanto, contar con una nueva regulación a efectos de poder acompasar los acuerdos. También hay otros aspectos mencionados por el Parlamentario Carmona, que harán a la mejora de la función.

Por lo tanto, de acuerdo con estos términos –de los que la Secretaría ha tomado nota-, se levanta la sesión especial.

(Es la hora 15 y 55)